



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 09 JUL. 2020

Referencia: 110014003081-2019-01290-00

De conformidad con la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora (fl. 30), siendo procedente el Juzgado RESUELVE:

1.- Por secretaría ofíciase con destino al **MINISTERIO DE SALUD**, para que en el término de diez (10) días al recibo de la presente comunicación le informe al Despacho el nombre y dirección del empleador del ejecutado **CARLOS ARTURO CRUZ AMADOR**, lo anterior, de conformidad con lo normado en el numeral 4 del artículo 43 del CGP.

2.- Secretaría de cumplimiento a lo ordenado en proveído del 17 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ERIKA MARITZA MÉNDEZ ACERO
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 25 del
10 JUL 2020 de 2020, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario